



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 22-VI-00
N.º 67

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

5L/PE-0159. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

990

5L/PE-0160. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

991

5L/PE-0161. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

991

| | Págs. |
|---|-------|
| 5L/PE-0162. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con las subvenciones que le ha concedido el Gobierno, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 993 |
| 5L/PE-0163. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas se han inspeccionado, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0164. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas se han extendido en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0165. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ordenadores personales se han precintado, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0166. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras infracciones se han detectado en las actuaciones inspectoras realizadas, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0167. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras medidas se han adoptado como consecuencia de la comisión de infracciones distintas a las de uso de juegos en ordenadores personales, si las hubiera. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0168. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno que la Ley 5/1999, de 13 de abril, es aplicable a las empresas que realizan una actividad de alquiler de ordenadores personales para acceso a Internet y juegos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0169. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto de cada una de las actas de infracción extendidas en las distintas actuaciones inspectoras de control del juego realizadas en establecimientos públicos, en los que se arriendan ordenadores personales para su uso temporal. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 994 |
| 5L/PE-0170. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones tiene previsto imponer el Gobierno de La Rioja a cada uno de los establecimientos públicos, en los que se ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 995 |
| 5L/PE-0171. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de los juegos incluidos por el Gobierno en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 995 |

| | Págs. |
|--|-------|
| 5L/PE-0172. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es exactamente la infracción que han cometido estos establecimientos y que ha motivado el precinto inmediato de sus ordenadores personales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 995 |
| 5L/PE-0173. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha solicitado el Gobierno algún tipo de informe al respecto a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 995 |
| 5L/PE-0174. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, tienen la consideración legal de juegos prohibidos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. | 995 |
| 5L/PE-0175. Pregunta de respuesta escrita relativa a si pueden legalmente autorizarse obras, que incrementen el precio del m ² . María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 996 |
| 5L/PE-0176. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El Cubo promovidas por el IRVI, S.A., y en qué sentido. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 997 |
| 5L/PE-0179. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 997 |
| 5L/PE-0180. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional prevista alguna subvención al Ayuntamiento de Ribafrecha, para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 998 |
| 5L/PE-0181. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 999 |
| 5L/PE-0182. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuación tendente a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 999 |
| 5L/PE-0183. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo se piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1000 |
| 5L/PE-0184. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1001 |
| 5L/PE-0185. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha, y si se | |

| | Págs. |
|--|-------|
| vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1002 |
| 5L/PE-0186. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha, para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1002 |
| 5L/PE-0187. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a subvencionar el Gobierno regional el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha, para la futura construcción del Hogar del Jubilado. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1003 |
| 5L/PE-0188. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1004 |
| 5L/PE-0189. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1005 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | |
| 5L/SIDI-0311. Solicitud de información relativa al informe del Tribunal de Cuentas del Reino en relación a la fiscalización de las cuentas y la contratación del Consorcio, para la construcción y dotación del centro de atención a minusválidos psíquicos, CAMP, de Fuenmayor. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1005 |
| 5L/SIDI-0312. Solicitud de información relativa a copias de las actas de los dos últimos Consejos de Administración de la empresa pública Valdezcaray, S.A. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1006 |
| 5L/SIDI-0313. Solicitud de información relativa a copia completa de los expedientes abiertos por el Gobierno de La Rioja a distintas empresas, por arrendar en establecimientos públicos programas informáticos instalados en ordenadores personales. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. | 1006 |
| 5L/SIDI-0314. Solicitud de información relativa a copia del proyecto de remodelación de la estación de esquí de Valdezcaray. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1007 |
| 5L/SIDI-0315. Solicitud de información relativa a datos sobre viajeros españoles y extranjeros y pernотaciones en La Rioja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2000. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. | 1008 |
| Respuestas del Gobierno de La Rioja a las solicitudes de información: | |
| 5L/SIDI-0206. Solicitud de información relativa a copia del estudio sobre análisis de aguas subterráneas en La Rioja, y, en concreto, sobre los municipios y puntos afectados por la contaminación de nitratos realizado por la Dirección General de Calidad Ambiental dentro del Programa contra la contaminación difusa. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1008 |

| | Págs. |
|--|-------|
| 5L/SIDI-0207. Solicitud de información relativa a copia del Programa contra la contaminación difusa que está aplicando el Gobierno de La Rioja. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1009 |
| 5L/SIDI-0208. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.02 de la sección 04. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1009 |
| 5L/SIDI-0209. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01 de la sección 12. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1009 |
| 5L/SIDI-0210. Solicitud de información relativa a relación de aportaciones económicas que el Gobierno de La Rioja ha pagado al C.D. Logroñés a lo largo de 1999 por todos los conceptos, en la que se especifique: concepto por el que se paga y fecha de la realización de cada uno de los pagos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. | 1010 |

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0159 -0502420-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué previsión de actuaciones tiene el Gobierno de La Rioja sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la presente Legislatura.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En primer lugar, estableceremos contacto con el nuevo equipo ministerial y del Insalud, para concretar las intenciones de éstos en cuanto al proceso transferencial y expresar las nuestras.

Una vez establecidas las intenciones mutuas y estudiados los posibles plazos, procederemos a la puesta en marcha efectiva del Servicio Riojano de Salud en el momento estratégico más oportuno y tras establecer qué estructura básica y dimensión previa debe poseer para una correcta asunción.

Sin solución de continuidad con lo anterior, realizaremos una remodelación estructural de la Consejería de Salud y Servicios Sociales que permita la adecuada gestión y planificación sanitaria postransferencial.

Realizaremos las adaptaciones normativas y legislativas necesarias para una adecuada gestión de las competencias sanitarias que se transfieran. Además procederemos a completar el adecuado estudio de necesidades sanitarias de nuestra Comunidad y procederemos a completar el estudio estratégico de acciones a llevar a cabo tras la asunción de competencias.

Por último, estableceremos el proyecto de presupuestos sanitarios necesario para poder asumir la gestión sanitaria del Insalud y realizaremos las negociaciones necesarias con la Administración del Estado, para conseguir una adecuada financiación del proyecto sanitario de nuestra Comunidad Autónoma.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0160 -0502421-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente Legislatura, hasta la fecha, sobre la posible transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Como primer paso, se ha creado una estructura básica en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Salud, consistente en una vocalía de nivel 30 y dos jefaturas de Coordinación de nivel 26, que se irán cubriendo a medida que se vayan necesitando para el estudio y negociación de la transferencia de las competencias de gestión sanitaria.

Además, se están realizando conversaciones con personas y cargos de Comunidades Autónomas que ya realizaron en su día este proceso y que en la actualidad poseen las competencias en gestión sanitaria para detectar y comentar los problemas encontrados en el proceso negociador y en la posterior asunción de competencias.

Por parte de la Dirección General de Salud y de sus Servicios se está revisando la legislación existente y estableciendo qué normativa se debe revisar y qué necesidades existen de nueva normativa o legislación.

Así mismo, se están revisando las estructuras sanitarias de nuestra Comunidad para detectar posibles insuficiencias y proceder, en su caso, a solicitar a la Administración del Estado su corrección previa.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0161 -0502465-

Autor: Miguel María González de Legarra - Gru-

po Parlamentario del Partido Riojano.

3.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es el destino actual que se da en La Rioja a los medicamentos caducados y sobrantes de tratamientos cortos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En lo que respecta a la competencia de esta Consejería de Salud y Servicios Sociales, la normativa de aplicación es el Real Decreto 726/82 de 17 de marzo, por el que se regula la caducidad y devoluciones de las especialidades farmacéuticas a los laboratorios

farmacéuticos.

Este Real Decreto en sus artículos 6 y 7 establece el procedimiento y los plazos de tiempo para la devolución de los medicamentos que hayan alcanzado el límite de validez, tal como se define en el art. 3.3 de ese mismo R.D. Las Oficinas de Farmacia efectuarán la devolución de las especialidades farmacéuticas a los mayoristas o a los laboratorios farmacéuticos antes de seis meses desde su fecha de caducidad. Los mayoristas deberán proceder a la devolución de las especialidades farmacéuticas caducadas a los laboratorios farmacéuticos en un plazo máximo de un año.

Las materias primas y especialidades farmacéuticas estupefacientes caducadas o sobrantes de los tratamientos ambulatorios, tienen una regulación normativa específica, establecida en la Orden de 25 de abril de 1994 del Ministerio de Sanidad y Consumo. En este supuesto, si dichas especialidades no son devueltas a los laboratorios farmacéuticos, deberán ser entregadas a los servicios farmacéuticos de la Comunidad Autónoma, que procederá a la incineración de los mismos en el horno existente en el Laboratorio de La Grajera en presencia de un inspector farmacéutico. Este procedimiento se adoptó tras su aprobación por el Servicio de Restricción de Estupefacientes y Psicotrópicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Las especialidades farmacéuticas sobrantes o caducadas existentes en los Hospitales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, son destruidas por las empresas gestoras de estos residuos contratadas por dichos centros y autorizadas para ello.

No existe normativa específica en el ámbito nacional ni autonómico, ni Directrices europeas que distingan las especialidades farmacéuticas en poder de los consumidores individuales de otros residuos. Existen empresas autorizadas para la gestión de estos residuos en nuestra Comunidad Autónoma y en el resto de España, con las que las Entidades Locales contratan o deben contratar la eliminación o transformación de estos residuos, así como los envases que los contienen, al igual que con otros residuos. Sobre este particular, conviene recordar las Directrices de la Organización Mundial de la Salud sobre donación de medicamentos, y que recuerdan que no se deben donar y enviar para uso, en países o zonas necesitadas o afec-

tadas por catástrofes, los medicamentos que hayan sido facilitados previamente a enfermos, ni tampoco los facilitados como muestras gratuitas a profesionales de la salud.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0162 -0502466-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con las subvenciones que le ha concedido el Gobierno, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación exacta de gastos a los que la Fundación San Millán ha hecho frente con las subvenciones que le ha concedido el Gobierno, imputadas a diversas partidas presupuestarias, por un importe total de cien millones de pesetas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Por cuanto que un mismo gasto puede ser sufragado con subvenciones distintas, resulta imposible establecer una relación biunívoca entre las subvenciones concedidas por el Gobierno y los gastos en los que ha incurrido la Fundación, toda vez que ésta obtiene otras subvenciones además de las otorgadas por el Gobierno.

La relación contable de gastos que han servido de justificación, en los términos recogidos en el Convenio, a los importes transferidos en concepto de subvención a la Fundación han sido los siguientes:

Año 1998:

Gastos corrientes:

| | |
|-------------------------------|---------|
| - Gastos de personal | 246.569 |
| - Otros gastos de explotación | 760.691 |

Inversiones:

| | |
|---|------------|
| - Contrato ejecución obra restauración de pináculos, pilastras, portadas y recalzado de muros en el Claustro. | |
| - Procesional de Yuso | 50.000.000 |

| | |
|-----------------------|------------|
| Total justificaciones | 51.007.260 |
|-----------------------|------------|

Año 1999:**Expte.:** 5L/PE-0165 -0502504-

Gastos corrientes:

- Gastos de las actividades 25.009.194

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Inversiones:

- Contrato ejecución de obra Restauración sacristía vieja y capilla del Cristo de Yuso 45.600.000

3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ordenadores personales se han precintado, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.

Total justificaciones 70.609.194

Logroño, 30 de mayo de 2000. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

Expte.: 5L/PE-0166 -0502505-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras infracciones se han detectado en las actuaciones inspectoras realizadas, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba.****Expte.:** 5L/PE-0163 -0502502-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**Expte.:** 5L/PE-0167 -0502506-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas empresas se han inspeccionado, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.****3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué otras medidas se han adoptado como consecuencia de la comisión de infracciones distintas a las de uso de juegos en ordenadores personales, si las hubiera.****Expte.:** 5L/PE-0164 -0502503-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**Expte.:** 5L/PE-0168 -0502507-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.**3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas actas se han extendido, en relación con el precinto -por el Gobierno de La Rioja- de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos.****3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno que la Ley 5/1999, de 13 de abril, es aplicable a las empresas que realizan una actividad de alquiler de ordenadores personales para acceso a Internet y juegos.****Expte.:** 5L/PE-0169 -0502508-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es el contenido exacto de cada una de las actas de infracción extendidas en las distintas actuaciones inspectoras de control del juego realizadas en establecimientos públicos, en los que se arriendan ordenadores personales para su uso temporal.

Expte.: 5L/PE-0170 -0502509-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué sanciones tiene previsto imponer el Gobierno de La Rioja a cada uno de los establecimientos públicos, en los que se ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba.

Expte.: 5L/PE-0171 -0502510-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario de Partido Riojano.

3.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de los juegos incluidos por el Gobierno en el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Expte.: 5L/PE-0172 -0502511-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario de Partido Riojano.

3.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es exactamente la infracción que han cometido estos establecimientos y que ha motivado el precinto inmediato de sus ordenadores personales.

Expte.: 5L/PE-0173 -0502512-

Autor: Miguel María González de Legarra - Gru-

po Parlamentario de Partido Riojano.

3.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha solicitado el Gobierno algún tipo de informe al respecto a la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Expte.: 5L/PE-0174 -0502513-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario de Partido Riojano.

3.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales, cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, tienen la consideración legal de juegos prohibidos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a las preguntas de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como preguntas con respuesta por escrito las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativas al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con dichas iniciativas, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano ha procedido a formular doce preguntas numeradas del 163 al 174 para su contestación por escrito, basándose en la siguiente premisa:

"El Gobierno de La Rioja ha procedido al precinto de distintos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma."

Las citadas preguntas giran en torno a esta afirmación que dicho Grupo Parlamentario considera un hecho. Sin embargo, el Gobierno de La Rioja en ningún momento ha procedido al precinto de dichos programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrendaba en diversos establecimientos públicos, ya que los videojuegos o programas informáticos instalados en ordenadores personales cuyo uso temporal se arrienda en establecimientos públicos, quedan excluidos de la Ley 5/1999, de 13 de abril, reguladora del juego y apuestas de La Rioja según establece su artículo 14.5.

Por lo anteriormente expuesto se entienden contestadas todas las preguntas, fundamentadas en un supuesto que no se ha producido.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0175 -0502514-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a si pueden legalmente autorizarse obras, que incrementen el precio del m².

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si pueden legalmente autorizarse obras que incrementen el precio del m².

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El IRVI, S.A. no ha autorizado modificaciones de obra que incrementen el precio de la vivienda.

Logroño, 7 de junio de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.^a Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0176 -0502515-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El Cubo promovidas por el IRVI, S.A., y en qué sentido.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se han modificado los garajes del proyecto de viviendas en El

Cubo promovidas por el IRVI, S.A., y en qué sentido.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Los garajes de las viviendas de El Cubo se están construyendo sin modificaciones sobre el proyecto inicial.

Logroño, 7 de junio de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.^a Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0179 -0502518-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué tipo de actuaciones tiene previstas el Gobierno regional en las riberas del río Leza.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En el ámbito de los términos municipales de Jalón y San Román de Cameros se está estudiando la propiedad municipal en las riberas del río Leza, con objeto de tramitar su declaración como monte de utilidad pública, que es el paso previo a la restauración del espacio natural afectado por las mismas.

En una fase posterior, de acuerdo con los Ayuntamientos, se pretende restaurar la dinámica natural del río, creando rápidos y remansos donde pueda desarrollarse la fauna ictícola, recuperar el antiguo perfil sinuoso del río e instalar una comunidad vegetal ripícola indispensable para la fijación, estabilización y protección contra la erosión de las aguas. En suma, se pretende establecer un espacio verde, ecológicamente estable, que actúe como corredor faunístico y con grandes posibilidades recreativas y paisajísticas en una cuenca prácticamente deforestada, todo ello sin menoscabo del aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece la zona, a través de la obtención de productos maderables y pascícolas.

Logroño, 5 de junio de 2000. El Consejero de Tu-

rismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0180 -0502519-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional prevista alguna subvención al Ayuntamiento de Ribafrecha, para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene el Gobierno regional prevista alguna subvención al

Ayuntamiento de Ribafrecha para el acondicionamiento del camino agrícola que une Ribafrecha con Murillo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Sí.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0181 -0502520-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene el Gobierno regional algún proyecto para dotar a Ribafrecha de una nueva traída de agua potable.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En los presupuestos para este ejercicio de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, no existe ninguna partida presupuestaria para el tema que se pregunta.

Logroño, 7 de junio de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0182 -0502521-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuación tendente a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna clase de actuaciones tendentes a la supresión de las curvas existentes en la carretera en el tramo que une los municipios de Ribafrecha y Ventas Blancas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

No hay previsto realizar en el presupuesto del año 2000, ninguna actuación especial que afecte a la modificación del trazado, sólo las correspondientes a la conservación ordinaria, limpieza de cunetas, cortado de hierbas en arcnos, etc.

Logroño, 8 de junio de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.ª M.ª Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0183 -0502522-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuándo se piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuándo se

piensa sacar la Orden de la Consejería de Hacienda y Economía sobre las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Por la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria ya se ha elaborado la Propuesta de Resolución por la que se convoca para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividad para el año 2000, conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en materia de actividades, aprobadas por Orden de 30 de agosto de 1999 (BOR n.º 109 de 4-9-99).

La citada propuesta se encuentra en trámite de información previa a su aprobación y publicación.

Logroño, 6 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0184 -0502523-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué fecha límite tiene el Ayuntamiento de Ribafrecha para el inicio de las obras concedidas por Planes regionales en el bienio 99/00.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, de 25 de enero de 1996, las obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios deben iniciarse antes del día 1 de octubre del año al que corresponda el Plan; no obstante, se prevé la posibilidad de ampliación del plazo por causas justificadas.

En el caso de la referida obra del Ayuntamiento de Ribafrecha, si se aprobara la reprogramación e inclusión de la nueva obra, se reabrirían los plazos oportu-

nos para la contratación e iniciación.

Logroño, 5 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0185 -0502524-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha, y si se vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué repercusión podría tener, en el caso de que la hubiera, esta retirada de una subvención ya concedida al Hogar de Ribafrecha y si se vería afectada de algún modo la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Si se anulara la subvención, la consecuencia evidente sería que el Ayuntamiento no podría contar con esa colaboración de la Comunidad Autónoma para la financiación de la obra; consecuentemente, la construcción del nuevo Hogar de Ribafrecha se vería afectada en la misma medida en que el Ayuntamiento la condicione a la obtención de aquella financiación, o, por el contrario, consiga o disponga de otros medios.

Sin embargo, si lo que se hace es sustituir en el Plan Regional la obra inicialmente incluida por la del nuevo proyecto, la financiación será la misma y la ejecución de la obra estará sujeta a las mismas condiciones de gestión.

Logroño, 5 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0186 -0502525-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo

Parlamentario Socialista.

3.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha, para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles han sido los motivos por los que se ha retirado la subvención concedida en el 99 por Planes regionales a Ribafrecha para la construcción de un nuevo Hogar del Jubilado.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En el Plan Regional de Obras y Servicios del bienio 1999-2000 el Ayuntamiento de Ribafrecha tiene incluida la obra denominada Rehabilitación de Edifi-

cio de Usos Múltiples, distribuida en las dos anualidades, sin que hasta la presente fecha se le haya excluido del Plan ni retirado la subvención. Existe, no obstante, una petición del Ayuntamiento de fecha 16 de mayo de 2000, en la que manifiesta su renuncia a la ejecución de dicha obra y solicita que en su lugar se incluya Construcción Edificio Tercera Edad-Edificio Municipal; petición que está pendiente de resolverse, mediante la necesaria reprogramación del Plan.

Logroño, 5 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0187 -0502526-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a subvencionar el Gobierno regional el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha, para la futura construcción del Hogar del Jubilado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a subvencionar el Gobierno regional el derribo del antiguo Cuartel en Ribafrecha para la futura construcción del Hogar del Jubilado.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En el proyecto técnico de la obra de rehabilitación del Edificio de Usos Múltiples, obra incluida en el Plan Regional de Obras y Servicios, que comprende una parte destinada a Hogar del Jubilado, se incluyen los trabajos de derribo del edificio actualmente existente. La subvención reconocida en el Plan Regional es proporcional a la parte del edificio que se destinará a servicios municipales, aproximadamente un 35 por 100, y en esa misma proporción se han imputado y reconocido la subvención por las unidades del derribo del edificio actual.

Logroño, 5 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0188 -0502527-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a para qué fecha se tiene pensado el comienzo de las obras en la carretera entre Villamediana y Ribafrecha.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La licitación de la obra Acondicionamiento de la carretera LR-250 P.K. 5+300 al P.K. 12+550 de Villamediana de Iregua a Ribafrecha, apareció publicada en el B.O.R. de fecha 25 de mayo de 2000. Por lo que el comienzo de las obras se ajustará a los plazos a

partir de esa fecha, que regula la legislación vigente.

Logroño, 6 de junio de 2000. La Vicepresidenta y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, D.^a M.^a Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0189 -0502528-

Autor: Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a para qué fecha tiene previsto el Gobierno regional iniciar la instalación de la depuradora de aguas en la localidad de Ribafrecha.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 15 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

En la previsión del Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja la depuración de las aguas residuales del núcleo de Ribafrecha se va a realizar durante la primera fase del Plan Director 2000-2005, habiéndose fijado el 2003 para el inicio de la ejecución de las obras, estando condicionado por la disponibilidad presupuestaria del citado año.

Actualmente se está redactando el Proyecto para la construcción de la Depuradora de aguas residuales de Ribafrecha, que se adjudicó, junto con la Redacción de Proyecto de la Depuradora de Aguas Residuales de Murillo de Río Leza, por un importe de 5.005.000 pts.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0311 -0502788-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Solicitud de información relativa al informe del Tribunal de Cuentas del Reino en relación a la fiscalización de las cuentas y la contratación del Consorcio, para la construcción y dotación del centro de atención a minusválidos psíquicos, CAMP, de Fuenmayor.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe del Tribunal de Cuentas del Reino en relación a la fiscalización de las cuentas y la contratación del Consorcio, para la construcción y dotación del centro de atención a minusválidos psíquicos, CAMP, de Fuenmayor.

Logroño, 14 de junio de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0312 -0502820-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Solicitud de información relativa a copias de las actas de los dos últimos Consejos de Administración de la empresa pública Valdezcaray, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copias de las actas de los dos últimos Consejos de Administración de la empresa pública Valdezcaray, S.A.

Logroño, 19 de junio de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0313 -0502821-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Solicitud de información relativa a copia completa de los expedientes abiertos por el Gobierno de La Rioja a distintas empresas, por arrendar en establecimientos públicos programas informáticos instalados en ordenadores personales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia completa de los expedientes abiertos por el Gobierno de La Rioja a distintas empresas por arrendar en establecimientos públicos programas informáticos instalados en ordenadores personales.

Logroño, 16 de junio de 2000. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0314 -0502822-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Solicitud de información relativa a copia del proyecto de remodelación de la estación de esquí de Valdezcaray.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del proyecto de remodelación de la estación de esquí de Valdezcaray.

Logroño, 19 de junio de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0315 -0502835-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Solicitud de información relativa a datos sobre viajeros españoles y extranjeros y pernoctaciones en La Rioja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 9 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita.

Datos sobre viajeros españoles y extranjeros y pernoctaciones en La Rioja de los meses de:

Enero-2000; febrero-2000; marzo-2000; abril-2000 y mayo-2000.

Logroño, 19 de junio de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0206 -0502340-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Solicitud de información relativa a copia del estudio sobre análisis de aguas subterráneas en La Rioja, y, en concreto, sobre los municipios y puntos afectados por la contaminación de nitratos realizado por la Dirección General de Calidad Ambiental dentro del Programa contra la contaminación difusa.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0207 -0502341-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Solicitud de información relativa a copia del Programa contra la contaminación difusa que está aplicando el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0208 -0502342-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.02 de la sección 04.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0209 -0502343-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Solicitud de información relativa a relación de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01 de la sección 12.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0210 -0502344-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Solicitud de información relativa a relación de aportaciones económicas que el Gobierno de La Rioja ha pagado al C.D. Logroñés a lo largo de 1999 por todos los conceptos, en la que se especifique: concepto por el que se paga y fecha de la

realización de cada uno de los pagos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

| | |
|--|------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial : | 5.000 pts. |
| Número suelto: | 100 pts. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones : | 6.000 pts. |
| Número suelto: | 200 pts. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.